

AUTO

Radicado No. 2014-00051-00

Sincelejo, noviembre veinte (20) de dos mil veinte (2020).

Tipo de proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Richar Buelvas Romero
Demandado: Rosario Martínez Rodríguez

De conformidad con la nota secretarial que antecede, entra este despacho judicial a resolver la liquidación adicional del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante el día 4 de noviembre de 2020, al encontrarse vencido el término de traslado de la misma.

Observándose que los intereses moratorios adicionales, incluyen intereses que ya fueron liquidados y aprobados por este despacho mediante auto de fecha 04 de junio de 2019, motivo por el cual, deberá modificarse la liquidación adicional presentada, atendiendo la efectuada por el despacho, conforme a las tasas establecidas por la Superfinanciera desde el día 08/05/2019 a 30/10/2020.

AÑO	MESES	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	MORA MAXIMA	DIAS	VALOR
2019	Mayo	19,34%	1,61%	2,42%	23	\$ 2.780.125
2019	Junio	19,30%	1,61%	2,41%	30	\$ 3.618.750
2019	Julio	19,28%	1,61%	2,41%	30	\$ 3.615.000
2019	agosto	19,32%	1,61%	2,42%	30	\$ 3.622.500
2019	septiembre	19,32%	1,61%	2,42%	30	\$ 3.622.500
2019	Octubre	19,10%	1,59%	2,39%	30	\$ 3.581.250
2019	Noviembre	19,03%	1,59%	2,38%	30	\$ 3.568.125
2019	Diciembre	18,91%	1,58%	2,36%	30	\$ 3.545.625
2020	Enero	18,77%	1,56%	2,35%	30	\$ 3.519.375
2020	Febrero	19,06%	1,59%	2,38%	30	\$ 3.573.750
2020	Marzo	18,95%	1,58%	2,37%	30	\$ 3.553.125
2020	Abril	18,69%	1,56%	2,34%	30	\$ 3.504.375
2020	Mayo	18,19%	1,52%	2,27%	30	\$ 3.410.625
2020	Junio	18,12%	1,51%	2,27%	30	\$ 3.397.500
2020	Julio	18,12%	1,51%	2,27%	30	\$ 3.397.500
2020	Agosto	18,29%	1,52%	2,29%	30	\$ 3.429.375
2020	Septiembre	18,35%	1,53%	2,29%	30	\$ 3.440.625
2020	Octubre	18,09%	1,51%	2,26%	30	\$ 3.391.875
Total intereses adicionales \$ 62.572.000						

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo,

RESUELVE:

ÚNICO: Modifíquese la liquidación adicional del crédito realizada por la parte demandante presentada el día 04 de noviembre de 2020, la cual quedará así:

Capital	\$150.000.000.00
Intereses moratorios desde el 03/03/2014 a 30/09/2015	\$64.987.750,00
Intereses moratorios desde el 01/10/2015 a 07/05/2019	\$167.796.125,00
Intereses moratorios desde el 08/05/2019 a 30/10/2020	\$62.572.000
Total Liquidación del Crédito	\$445.355.875

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Michel Macel Morales Jimenez

Juez(a)

Juzgado 001 Civil De Restitución De Tierras Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9991d7376bb33b591dcfb37e49be3603b1824991dda5d9d3e71a9c58a6021cfa

Documento firmado electrónicamente en 20-11-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>